

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Alvarez Romojaro, Ana Isabel	402.744
Morales Jiménez, Miguel Angel	52.132.818
PROMOCION INTERNA	
No hay opositores	

ANEXO II**Relación de aspirantes excluidos**

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
TURNO LIBRE	
Ozollo Vera, Alberto	22.948.593 (1)
Jiménez González, Francisco Javier	31.611.553 (1)
Vera Agüera, Isidro	22.939.386 (1)
Perlado Cervero, Raúl	51.354.726 (2)
Román Casas, Marcelino	51.840.324 (2)
Maroño Hevia, Alfredo José	32.640.462 (3)
Abeal Hermida, Miguel Angel	32.636.708 (2)
Vez García, Juan Andrés	32.629.786 (4)
PROMOCION INTERNA	
Romero López, Miguel Angel	31.392.504 (5)

Nomenclátor de causas de exclusión:

- (1) Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) Por no corresponder titulación.
- (3) Por no indicar ingreso en cuenta corriente.
- (4) Por no corresponder la profesión que ostenta con la que solicita.
- (5) Por no corresponderle promoción interna (admitido en turno libre).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11831 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de personal laboral con la categoría de Oficial 2.º, Oficios, en este Departamento.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de febrero del mismo año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer cinco plazas de personal laboral con la categoría de Oficial 2.º, Oficios, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11, y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo, se señala el próximo día 27 de mayo, a las diez horas, para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán en los lugares que a continuación se relacionan:

Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162.

La Coruña: Delegación de Hacienda, calle Comandante Fontanes, 10.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de mayo de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

11832 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.2 de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 30 de mayo de 1988, a las diecisiete horas, en el autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, de Madrid.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1988.-P. D. (Resolución de 22 de febrero de 1986), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11833 *ORDEN de 9 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica en la sede central del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD), en régimen de comisión de servicio.*

Ilmos. Sres.: Vacantes plazas de Profesores de Educación General Básica en la sede central del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD), que se especifican en el anexo I de esta Orden, se hace preciso proceder a su provisión, en régimen de comisión de servicio, mediante el correspondiente concurso público de méritos, que garantice la selección de los aspirantes más idóneos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 546/1979, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), y en los Reales Decretos 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios de la Administración del Estado, y 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17), por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa, ha dispuesto anunciar la provisión de las citadas vacantes, en régimen de comisión de servicio, por un periodo que no excederá del curso académico 1988-1989, renovable, en su caso, conforme establece la disposición transitoria sexta del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, mediante concurso público de méritos que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-Podrán solicitar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que reúnan las siguientes condiciones en la fecha de publicación de la presente convocatoria:

- a) Encontrarse en situación de servicio activo.
- b) Contar con un mínimo de dos años de servicios como funcionario de carrera del mencionado Cuerpo.
- c) No tener concedida otra comisión de servicio para el curso 1988-1989. Caso de obtenerla durante el transcurso del proceso selectivo se estará a lo dispuesto en la base séptima de la presente convocatoria.
- d) En caso de haber prestado servicios en el CENEBAD deberán haber transcurredo tres años, como mínimo, en la docencia ordinaria desde su cese en el mismo.